MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS

ACTA No. 15/2015

Se dio inicio a la reunión extraordinaria de Consejo de Postgrado siendo las 2:00 p.m. del día Viernes 12 de Junio de 2015, en el salón de reuniones, de la Sede Macarena A – Segundo Piso, con los siguientes asistentes: El Doctor Harold Andrés Castañeda-Peña, Presidente del Consejo; la profesora Luz Maribel Ramírez Galindo, Representante de los Profesores de Hora Cátedra (Componente de Investigación); la profesora Eliana Garzón Duarte como Secretaria del Consejo de Postgrado (Componente Pedagógico) y la estudiante Keily Paola Durán Acero (Representante de los Estudiantes), con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del *Quórum*
2. Solicitud de reintegro de Jorge Ezneider Lozano Miranda
3. Solicitud de reintegro de Freddy Alberto Gutiérrez Novoa
4. Evaluación de profesores por parte del Consejo Curricular
5. Proposiciones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Verificación del Quorum**

   Se verifica el *quorum* y se inicia el Consejo.

2. **Solicitud de reintegro de Jorge Ezneider Lozano Miranda**

   El presidente del Consejo, Harold Castañeda-Peña, informa a los Consejeros que Jorge Ezneider Lozano Miranda identificado con código 20081062007 envía una misiva fechada como junio de 2015 en donde solicita “el estudio de la posibilidad de realizar mi reintegro al programa para finalizar. Como estudiante, terminé el estudio de todas mis asignaturas quedando pendiente el proceso de finalización de la tesis de grado”.

Los Consejeros estudian la situación del estudiante a partir de la norma que sobre reintegros tiene la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. De acuerdo con el Capítulo 13, Artículo 34 del Reglamento de Postgrados (Acuerdo 004 del 15 de abril de 1997) se regula que "El Consejo de Proyecto Curricular de Postgrado puede aceptar solicitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios". También se estudia que el Consejo Académico estableció una política académica para la titulación de estudiantes no graduados para ser aplicado en los postgrados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Resolución 80 del 08 de julio de 2013). Sin embargo, se observa que la vigencia para poder aplicar venció el 13 de diciembre de 2013. Por lo tanto, los Consejeros no avalan la solicitud de Jorge Ezneider Lozano Miranda por llevar más de dos años de retiro al haber cursado sus últimas asignaturas en la vigencia 2009-03. Sin embargo, deciden elevar consulta para este caso u otros futuros al Consejo de Facultad.

3. Solicitud de reintegro de Freddy Alberto Gutiérrez Novoa

El presidente del Consejo, Harold Castañeda-Peña, informa a los Consejeros que Freddy Alberto Gutiérrez Novoa identificado con CC 80028495 envía una misiva fechada el 09 de junio de 2015 en donde solicita que "la oportunidad de retomar mis estudios para así poder graduarme y obtener el título de magister". Argumenta en su carta que "Terminé satisfactoriamente las asignaturas de la maestria en lingüística aplicada en el año 2010 y no pude concluir de manera satisfactoria la tesis para optar el grado de esta maestría".

Al igual que en el caso anterior, los Consejeros estudian la situación de Freddy Alberto Gutiérrez Novoa a partir de la norma que sobre reintegros tiene la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. De acuerdo con el Capítulo 13, Artículo 34 del Reglamento de Postgrados (Acuerdo 004 del 15 de abril de 1997) se regula que "El Consejo de Proyecto Curricular de Postgrado puede aceptar solicitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios". También se estudia que el Consejo Académico estableció una política académica para la titulación de estudiantes no graduados para ser aplicado en los postgrados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Resolución 80 del 08 de julio de 2013). Sin embargo, se observa que la vigencia para poder aplicar venció el 13 de diciembre de 2013. Por lo tanto, los Consejeros no avalan la solicitud de Freddy Alberto Gutiérrez Novoa dado que culminó sus estudios en 2010 y han transcurrido mínimo cuatro años desde su retiro. Sin embargo, deciden elevar consulta para este caso u otros futuros al Consejo de Facultad.

4. Evaluación de profesores

Los profesores de vinculación especial se evaluaron con los siguientes criterios:

- Cumple con las actividades acordadas, para las horas lectivas y no lectivas establecidas en el plan de trabajo.
- Participa en la planeación y ejecución de las actividades académicas, gremiales o de integración del Proyecto Curricular, la Facultad y la Universidad.
- Cumple a cabalidad con la entrega de programas, informes y evaluaciones para el Proyecto Curricular y la Decanatura, con relación al compromiso adquirido con la Universidad.

La profesora Luz Maribel Ramírez Galindo se retira del Consejo para que se realice su evaluación.

Los consejeros luego de evaluar el desempeño de la profesora RAMIREZ GALINDO acuerdan asignarle como evaluación del Consejo Curricular para el período 2015-1:

LUZ MARIBEL RAMÍREZ GALINDO – 50/50

Los consejeros luego de evaluar el desempeño de los profesores de vinculación especial relacionados a continuación acuerdan asignar como evaluación del Consejo Curricular para el período 2015-1 las siguientes calificaciones:

LUIS FERNANDO GÓMEZ RODRÍGUEZ	50/50
JILL FORTUNE	50/50
ESPERANZA VERA RODRIGUEZ	50/50
SINDY MOYA CHAVES	50/50
CLELIA PINEDA BAEZ	50/50
ALBERTO ABOUCHAAR	50/50
CARLOS RICO TRONCOSO	50/50

Los profesores planta fueron evaluados con los siguientes criterios:

1. Cumple con las actividades acordadas, para las horas lectivas y no lectivas establecidas en el plan de trabajo.

2. Participa en la planeación y ejecución de las actividades académicas, gremiales o de integración del Proyecto Curricular, la Facultad y la Universidad.
3. Durante el último año, los proyectos de grado que dirige, revisa y evalúa han merecido reconocimiento académico comprobable como el caso de meritorio o laureado.
4. Demuestra actitudes de cumplimiento, respeto, empatía, colaboración y participación activa, frente al Proyecto Curricular, la Facultad y la Universidad.
5. Participa en la conformación de grupos o semilleros de investigación
6. El docente realiza funciones de docencia, extensión, investigación y creación
7. Durante el último año, ha participado en seminarios de actualización, conferencias, cursos de capacitación o estudios de educación continuada.
8. Los artículos, libros, ponencias o muestras artísticas que realizó en el último año, fueron publicados en revistas indexadas o presentados en eventos de amplio reconocimiento a nivel nacional o internacional.
9. Genera actividades innovadoras que son determinantes para la Universidad, mediante su participación en los comités, consejos y grupos de trabajo a los que pertenece.
10. Cumple a cabalidad con la entrega de programas, informes y evaluaciones para el Proyecto Curricular y la Decanatura, con relación al plan de trabajo que presentó al inicio del curso.

La profesora GARZÓN DUARTE se retira del Consejo para que se realice su evaluación.

Los consejeros luego de evaluar el desempeño de la profesora GARZÓN DUARTE acuerdan asignarle como evaluación del Consejo Curricular para el período 2015-1:

ELIANA GARZÓN DUARTE – 50/50 en todos los criterios excepto para los que no aplica por no estar adscrita al Proyecto Curricular para los cuales se asigna NA.

Los consejeros luego de evaluar el desempeño de los profesores planta relacionados a continuación acuerdan asignar como evaluación del Consejo Curricular para el período 2015-1 las siguientes calificaciones excepto para los que no aplica por no estar adscritos al Proyecto Curricular para los cuales se asigna NA.:

AMPARO CLAVIJO OLARTE	50/50
ALVARO QUINTERO POLO	50/50

YOLANDA SAMACA	50/50
ALEJANDRO MCNEIL FERNANDEZ	50/50

5. **Proposiciones y varios**

No hubo ni proposiciones ni varios.

Esta Acta 15/2015 se lee y aprueba al final de la sesión. En constancia firman los Consejeros.

Original firmado por los Consejeros.

HAROLD ANDRÉS CASTAÑEDA-PEÑA, PhD
Presidente
Consejo de Postgrado

ELIANA GARZÓN DUARTE, MA
Secretaria
Consejo de Postgrado

LUZ MARIBEL RAMÍREZ GALINDO, MA
Representante Profesores
Consejo de Postgrado

KEILY PAOLA DURÁN ACERO, BA
Representante Estudiantes
Consejo de Postgrado